



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

0000001

OTORGADO POR:

BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

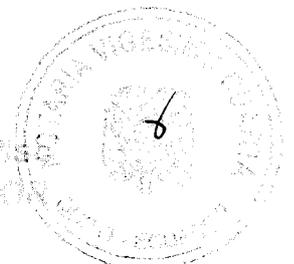
Di 3 copias-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecinueve de agosto del dos mil once, ante mí, Doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número mil novecientos noventa y cuatro-DP-DPP (1994-DP-DPP), de fecha dieciséis de agosto del dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; comparece la compañía "BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", representada por señor Luis Eduardo Carrión Utreras, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas díguese incluir una de reforma de

(00593-2) 2 549-520 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandenberg 4to. Piso

E mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR



estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- Comparecientes: La compañía "BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, representada por señor Luis Eduardo Carrión Utreras, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número diecisiete, tomo once, el día cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "BINARIA CIA. LTDA.," celebrada el día quince de junio de dos mil once, resolvió "realizar una Reforma del Objeto Social de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.". Una copia del acta correspondiente, se acompaña a la presente escritura como habilitante, y donde se autoriza al señor Luis Eduardo Carrión Utreras, en su calidad de Gerente General, para que realice las gestiones legales necesarias. CLAUSULA TERCERA: Reforma del Objeto Social de la Compañía. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA., celebrada el día quince de Junio de dos mil once, propuso la reforma del Objeto Social de la

0600002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANIA 171208471-2
 CARRION UTRERAS LUIS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 10 OCTUBRE 1981
 021-0388 09336 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANO***** E43431A222
 CASADO CARLA V MORALES VICENCIO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 EDUARDO JOSE CARRION
 ALECIA MARGARITA UTRERAS
 QUITO 27/10/2009
 27/10/2009
 REN 0471660

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 348-0037 1712084712
 NUMERO CEDULA
 CARRION UTRERAS LUIS EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENCIA EJECUTIVA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 AGO 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



50704

0000003

BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

Quito, 23 de Diciembre del 2009

Ingeniero
Luis Eduardo Carrión Utreras.
Presente.-

De mi consideración:

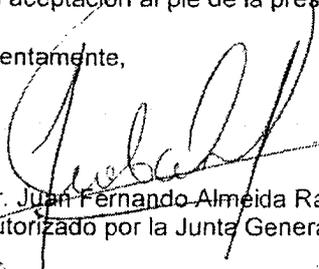
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., celebrada el día 23 de Diciembre del 2009, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal. se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en enero 16 de 1979, ante el Notario Undécimo de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, en febrero 5 de 1979.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2009.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL.
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
6. **Periodo de vigencia del nombramiento:** Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

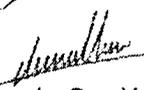
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

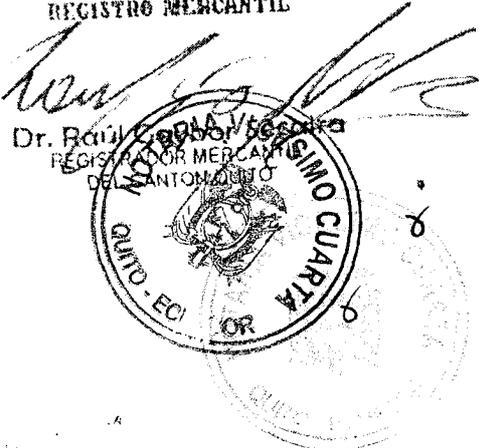

Dr. Juan Fernando Almeida Ramon
Autorizado por la Junta General de Socios.

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 23 de diciembre del 2009.


Luis Eduardo Carrión Utreras.
C.C. 1712084712

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 044 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141.
Quito a 25 ENE 2010
REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 1 fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

19 AGO 2011

Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



0000004



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790394182001
 RAZON SOCIAL: BINARIA SISTEMAS C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: BINARIA SISTEMAS C LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 RFP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRION UTRERAS LUIS EDUARDO
 CONTADOR: QUEREMBAS AGUILAR NANCY NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/02/1979	FEC. CONSTITUCION:	05/02/1979
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

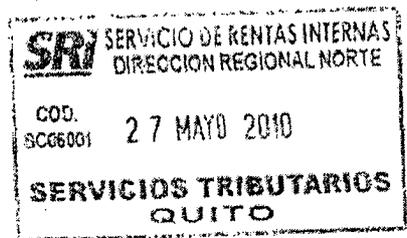
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1753
 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: PUERTO DE PALOS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL
 SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022555860 Telefono Trabajo: 022555835 Email: nquerembas@binaria.com.ec
 Telefono Trabajo: 022555865 Apartado Postal: 171104913

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	4

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021005 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00000005



NUMERO RUC: 1790394182001
RAZON SOCIAL: BINARIA SISTEMAS C LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/02/1998
NOMBRE COMERCIAL: BINARIA SISTEMAS C. LTDA FEC. CIERRE: 08/01/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

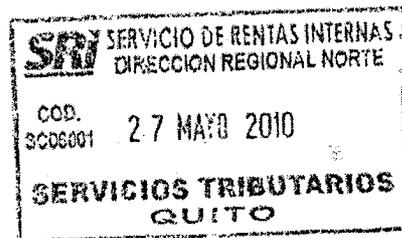
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: 1753 Intersección
CORDERO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 501587

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 28/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: BITECNA GUAYAQUIL FEC. CIERRE: 28/02/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS ORRANTIA CORNEJO Número: 110-25
Intersección: NAHIM ISAIAS Edificio: EDIFICIO ARCO IRIS Oficina: P 1 DP 1 Teléfono Domicilio: 603197



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: QLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/05/2010



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden, son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 19 AGO 2011

Dra. Lorena Prada Marín
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



0000000

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de junio del 2011, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y de las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en la oficina de la compañía ubicada en las calles avenida 12 de Octubre y Cordero La Junta se inicia en fecha 15 de junio del 2011 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Eduardo Carrión, y actúa como secretario Ad-Hoc el Doctor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES DE \$ 1
Eduardo Carrión Letort	USD\$ 203.737	USD\$ 203.737	USD\$ 203.737	203.737
Daniel Klein y Herederos	USD\$ 263	USD\$ 263	USD\$ 263	263
TOTAL	USD\$ 204.000	USD\$ 204.000	USD\$ 204.000	204.000

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:



El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., para tratar sobre un único punto:

- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía, específicamente el Objeto Social de la Compañía Binaria Sistemas Cia.Ltda.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

- **Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía, específicamente el Objeto Social de la Compañía Binaria Sistemas Cia.Ltda.**

Luego de la debida deliberación sobre este asunto, por unanimidad, la Junta acuerda Reformar los Estatutos de la Compañía específicamente el objeto social en el cual se añadirá el siguiente texto:

Venta, arrendamiento, outsourcing de equipos de computación y software, consultoría de procesos apoyados en tecnología con software y hardware, servicios generales de Tecnología, servicios de computación en la nube, servicios de virtualización de servidores y almacenamiento, servicios de seguridad de datos y tecnología, servicios y outsourcing de impresión, servicios de mesa de ayuda, servicios de desarrollo de aplicaciones, servicios calidad de datos, servicios de portales web corporativos, servicios de almacenamiento de datos, servicios de base de datos, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de escritorio, portables, impresoras, servidores, equipos de almacenamiento de datos, switches y otro hardware que apoya a la tecnología de la empresas, servicio de capacitación de hardware y software, consultoría de tecnología, cubrimiento de garantías, instalaciones de redes y grupos de trabajo.

0000007

Quedando de esta manera el Estatuto Social de la Compañía Binaria Sistemas:

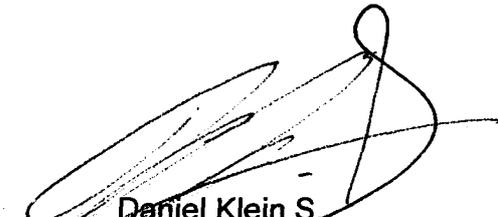
ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social: La compañía puede dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: El objeto social de la compañía es el prestar servicios a empresas de economía mixta, privadas o estatales, sean estas nacionales o extranjeras, en campos relacionados con la organización, sistemas en general y sistemas de procesamiento de datos manual o electrónico; programación, documentación, racionalización administrativa, planeamiento, desarrollo y control de proyectos; asesoría gerencial de dirección de análisis de puestos relacionados con el área de informática; el análisis y realización de estudios de factibilidad; la organización, métodos y prestación de servicios de procesamiento de datos; dictados de cursos de capacitación en el área indicada y anexa y todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la compañía. De igual forma podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas y precios en forma unitaria o asociada con empresas nacionales o extranjeras, que tengan conexión con su objeto, directa o indirectamente. Podrá importar o exportar equipos, tales como: materiales, componente, productos semielaborados y suministros para el procesamiento de datos y sistemas de telecomunicaciones, conjuntos de programas y/o sistemas y en general comerciar todo equipo, sistema o asunto relacionado directa o indirectamente con su línea de labores. Además la empresa realizará venta, arrendamiento, outsourcing de equipos de computación y software, consultoría de procesos apoyados en tecnología con software y hardware, servicios generales de Tecnología, servicios de computación en la nube, servicios de virtualización de servidores y almacenamiento, servicios de seguridad de datos y tecnología, servicios y outsourcing de impresión, servicios de mesa de ayuda, servicios de desarrollo de aplicaciones, servicios calidad de datos, servicios de portales web corporativos, servicios de almacenamiento de datos, servicios de base de datos, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de escritorio, portables, impresoras, servidores, equipos de almacenamiento de datos, switches y otro hardware que apoya a la tecnología de la empresas, servicio de capacitación de hardware y software, consultoría de tecnología, cubrimiento de garantías, instalaciones de redes y grupos de trabajo.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:



Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h30. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad- Hoc, quien certifica.

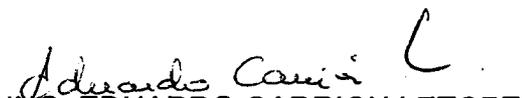
Los socios autorizan al Gerente General para que protocolice el Acta de Junta General en una Notaría, suscriba la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía y luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón.



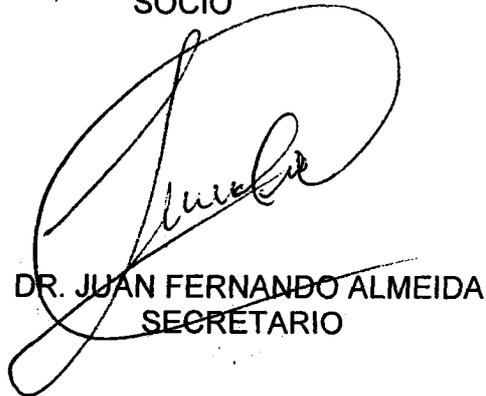
Daniel Klein S
REPRESENTANTE HEREDEROS KLEIN
SOCIOS



ING. EDUARDO CARRION L.
SOCIO



ING. EDUARDO CARRION LETORT
PRESIDENTE



DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA
SECRETARIO

2



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

040775

0000000

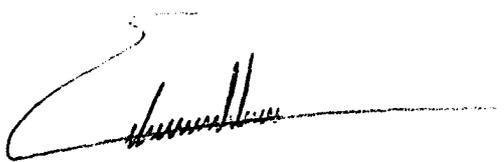


compañía, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social: La compañía puede dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: El objeto social de la compañía es el prestar servicios a empresas de economía mixta, privadas o estatales, sean estas nacionales o extranjeras, en campos relacionados con la organización, sistemas en general y sistemas de procesamiento de datos manual o electrónico; programación, documentación, racionalización administrativa, planeamiento, desarrollo y control de proyectos; asesoría gerencial de dirección de análisis de puestos relacionados con el área de informática; el análisis y realización de estudios de factibilidad; la organización, métodos y prestación de servicios de procesamiento de datos; dictados de cursos de capacitación en el área indicada y anexa y todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la compañía. De igual forma podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas y precios en forma unitaria o asociada con empresas nacionales o extranjeras, que tengan conexión con su objeto, directa o indirectamente. Podrá importar o exportar equipos, tales como: materiales, componente, productos semielaborados y suministros para el procesamiento de datos y sistemas de telecomunicaciones, conjuntos de programas y/o sistemas y en general comerciar todo equipo, sistema o asunto relacionado directa o indirectamente con su línea de labores. Además la empresa realizará venta, arrendamiento, outsourcing de equipos de computación y software, consultoría de procesos apoyados en tecnología con software y hardware, servicios generales de Tecnología, servicios de computación en la nube, servicios de

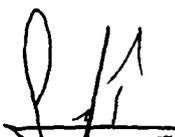


virtualización de servidores y almacenamiento, servicios de seguridad de datos y tecnología, servicios y outsourcing de impresión, servicios de mesa de ayuda, servicios de desarrollo de aplicaciones, servicios calidad de datos, servicios de portales web corporativos, servicios de almacenamiento de datos, servicios de base de datos, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de escritorio, portables, impresoras, servidores, equipos de almacenamiento de datos, switches y otro hardware que apoya a la tecnología de la empresas, servicio de capacitación de hardware y software, consultoría de tecnología, cubrimiento de garantías, instalaciones de redes y grupos de trabajo. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (firmado) Abogado Eduardo Mendoza Almeida, matrícula número trece mil ochenta y dos, del colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LUIS EDUARDO CARRION UTRERAS

CC.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se otorgó ante mí, el diez y nueve de agosto del dos mil once y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y nueve de agosto del dos mil once.-

D.C


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



0000010

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004331, de fecha veintiocho de septiembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma del Estatuto Social de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecinueve de agosto del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, trece de octubre del dos mil once.- L.G.Oly.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2013



RAZÓN.- Tomé nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004331, de 28 de septiembre de 2011, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., En cumplimiento con la disposición del artículo segundo de dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa, el 16 de enero de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito 14 de octubre del 2011.




AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



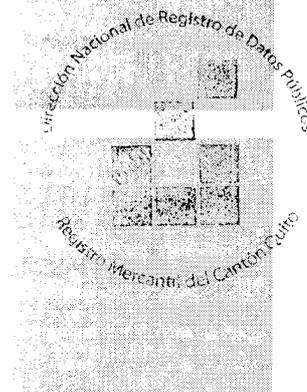
0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de septiembre del 2.011, bajo el número **3575** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 57 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**BINARIA SISTEMAS C. LTDA.**”, otorgada el 19 de agosto del 2.011, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2022**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46478**.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004331

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2011, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de BINARIA SISTEMAS C. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4109 de 28 de septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de BINARIA SISTEMAS C. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 14035
Tr. 01.1.11.000906

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3575
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
de la serie de cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 731 del 23 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 OCT 2010

~~M. Sc. Enrique Aguirre - CREA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO~~

